



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión
Educativa Local de Anta

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA

LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ANTA, INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE CHALECOS Y CASACAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – D.L. 276"

MODALIDAD DE PRESENTACION:

- SERA DE MANERA FISICA EN SOBRE CERRADO

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION:

- MESA DE PARTES DE LA UGEL ANTA
- DEL 25 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024

HORARIO DE ATENCION:

- 9:00 am a 1:00 pm
- 2:00 pm a 5:00 pm

ADJUNTAR:

- PROPUESTA ECONOMICA FIRMADA
- FICHA RUC ACTIVO Y HABIDO (ESTAR DENTRO DEL RUBRO)
- RNP (SI LA PROPUESTA ECONOMICA SUPERA 1 UIT)
- DECLARACION JURADA –ANEXO 3

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000215

UNIDAD EJECUTORA : 315 UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001682

Nº E/M : 00215

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 22/11/2024	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS POLIÉSTER Y CASACAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL																		
130	UNIDAD	899600150030	<p>CASACA DE POLIESTER UNISEX</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>DESCRIPCIÓN: *TELA NYLON SOFF *ACOLCHADA DE FIBRA CON SEPARACIÓN DE 5CM</p> <p>COMPOSICIÓN: *100% NYLON *FORRO: POPELINA AZUL *BOLSILLO INTERNO COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER LOGO: UGEL ANTA</p> <table style="margin-left: 20px; border: none;"> <tr> <td>TALLAS</td> <td>S</td> <td>M</td> <td>L</td> <td>XL</td> <td>XXL</td> </tr> <tr> <td>MUJERES</td> <td>10</td> <td>27</td> <td>10</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>VARONES</td> <td>2</td> <td>38</td> <td>32</td> <td>5</td> <td>2</td> </tr> </table>	TALLAS	S	M	L	XL	XXL	MUJERES	10	27	10	3	1	VARONES	2	38	32	5	2		
TALLAS	S	M	L	XL	XXL																		
MUJERES	10	27	10	3	1																		
VARONES	2	38	32	5	2																		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000215

UNIDAD EJECUTORA : 315 UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001682
N° E/M : 00215

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 22/11/2024	Moneda :	S/.
Concepto :	POR LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS POLIÉSTER Y CASACAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL																		
130	UNIDAD	899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: *COMPOSICION: TELA DRILL ZANFORIZADO COLOR PLOMO COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 30% ALGODON FORRO: MALLA AL TONO COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER *DESCRIPCIÓN: 4 BOLSILLOS CON TAPAS DELANTEROS, 2 LATERALES Y 2 INFERIORES, 2 BOLSILLOS INTERNOS CIERRE CINTURA, 2 REGULADORES DE ESPALDA, CESGO CONTORNO DEL CHALECO. *CIERRE: CIERRE DELANTERO TRACTOR. CIERRE CINTURA NYLON *LOGO: UGEL ANTA <table style="margin-left: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">TALLAS</td> <td style="padding-right: 10px;">S</td> <td style="padding-right: 10px;">M</td> <td style="padding-right: 10px;">L</td> <td style="padding-right: 10px;">XL</td> <td style="padding-right: 10px;">XXL</td> </tr> <tr> <td>MUJERES</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">27</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>VARONES</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">38</td> <td style="text-align: center;">32</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </table> LUGAR DE ENTREGA: UGEL ANTA - ALMACEN CENTRAL PLAZO DE ENTREGA: 05 DÍAS HABILDES DESPUÉS DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA REQUISITOS DEL PROVEEDOR: *CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE - RUC ACTIVO Y HABIDO *COPIA DE DNI DEL PROVEEDOR *CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) – VIGENTE *CONTAR CON CUENTA CORRIENTE INTERBANCARIA -CCI CONFORMIDAD DEL BIEN: SERA EMITIDA POR EL AREA DE GESTION ADMIISTRATIVA FORMA DE PAGO: DEPOSITO A CUENTA INTERBANCARIA (CC) SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT) CCMN N°2254	TALLAS	S	M	L	XL	XXL	MUJERES	10	27	10	3	1	VARONES	2	38	32	5	2		
TALLAS	S	M	L	XL	XXL																		
MUJERES	10	27	10	3	1																		
VARONES	2	38	32	5	2																		
TOTAL																							

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

Atentamente;



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÁREA USUARIA	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POR LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS POLIÉSTER Y CASACAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL RÉGIMEN LABORAL DL 276

1.	<p>Finalidad publica: La presente tiene como finalidad proporcionar vestuario uniforme para la identificación del personal ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL RÉGIMEN LABORAL DL 276 identificados para el desarrollo de sus actividades y se les pueda identificar ante cualquier evento que participen.</p>												
2.	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: distribuir chalecos poliéster y casacas para el personal administrativo de instituciones educativas del régimen laboral DL 276.</p>												
3.	<p>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN 3.1. Descripción, cantidad y características del bien:</p> <p style="text-align: center;">CHALECO DE POLIESTER Y CASACA DE POLIESTER UNISEX</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 25%;">ITEMS</th> <th style="width: 15%;">CODIGO SIGA</th> <th style="width: 10%;">CANTIDAD REQUERIDA</th> <th style="width: 10%;">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th style="width: 35%;">DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">01</td> <td style="padding: 5px;"> <p>CHALECO DE POLIESTER</p> <div style="text-align: center;">  <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">LOGO BORDADO</p> </div> </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">899600070241</td> <td style="text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">130</td> <td style="text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">UNIDAD</td> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> COMPOSICION: TELA DRILL ZANFORIZADO COLOR PLOMO COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 30% ALGÓDON FORRO: MALLA AL TONO COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER DESCRIPCIÓN: 4 BOLSILLOS CON TAPAS DELANTEROS, 2 LATERALES Y 2 INFERIORES, 2 BOLSILLOS INTERNOS CIERRE CINTURA, 2 REGULADORES DE ESPALDA, CESGO CONTORNO DEL CHALECO. CIERRE: CIERRE DELANTERO TRACTOR. CIERRE CINTURA NYLON LOGO: UGEL ANTA </td> </tr> </tbody> </table>	N°	ITEMS	CODIGO SIGA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	01	<p>CHALECO DE POLIESTER</p> <div style="text-align: center;">  <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">LOGO BORDADO</p> </div>	899600070241	130	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> COMPOSICION: TELA DRILL ZANFORIZADO COLOR PLOMO COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 30% ALGÓDON FORRO: MALLA AL TONO COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER DESCRIPCIÓN: 4 BOLSILLOS CON TAPAS DELANTEROS, 2 LATERALES Y 2 INFERIORES, 2 BOLSILLOS INTERNOS CIERRE CINTURA, 2 REGULADORES DE ESPALDA, CESGO CONTORNO DEL CHALECO. CIERRE: CIERRE DELANTERO TRACTOR. CIERRE CINTURA NYLON LOGO: UGEL ANTA
N°	ITEMS	CODIGO SIGA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES								
01	<p>CHALECO DE POLIESTER</p> <div style="text-align: center;">  <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">LOGO BORDADO</p> </div>	899600070241	130	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> COMPOSICION: TELA DRILL ZANFORIZADO COLOR PLOMO COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 30% ALGÓDON FORRO: MALLA AL TONO COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER DESCRIPCIÓN: 4 BOLSILLOS CON TAPAS DELANTEROS, 2 LATERALES Y 2 INFERIORES, 2 BOLSILLOS INTERNOS CIERRE CINTURA, 2 REGULADORES DE ESPALDA, CESGO CONTORNO DEL CHALECO. CIERRE: CIERRE DELANTERO TRACTOR. CIERRE CINTURA NYLON LOGO: UGEL ANTA 								



02	CASACA DE POLIESTER UNISEX	899600150030	130	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> DESCRIPCIÓN: TELA NYLON SOFF ACOLCHADA DE FIBRA CON SEPARACIÓN DE 5CM COMPOSICIÓN: 100% NYLON FORRO: POPELINA AZUL BOLSILLO INTERNO COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER LOGO: UGEL ANTA
----	----------------------------	--------------	-----	--------	--



	S	M	L	XL	XXL
MUJERES	10	27	10	3	1
HOMBRES	2	38	32	5	2



4.	<p>NORMAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley de Contrataciones y Reglamento Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 Decreto Legislativo N° 1341 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 344-2018-EF Ley N° 29873 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 261-2014-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones e Estado. TUO y Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado R.V.M. N° 030-2020-MINEDU Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU. R.V.M. N° 023-2019-MINEDU R.V.M. N° 126-2020-MINEDU
5.	<p>MODALIDAD DE ADQUISICION:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adjudicación sin procedimiento
6.	<p>LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>Lugar de Entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección: Calle Belaunde J 3 -1, Izcuchaca, distrito y provincia de Anta. Almacén Central de la UGEL Anta <p>Plazo de Entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> 05 días hábiles después del día siguiente de notificada la orden de compra
7.	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con Registro Único del Contribuyente - RUC activo y habido

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia de DNI del Proveedor ➤ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) – Vigente ➤ Contar con número de Código de Cuenta Interbancario (CCI)
8.	<p>CONFORMIDAD: La conformidad será emitida por el área usuaria (Área de Gestión Administrativa UGEL Anta), la conformidad se emite en un plazo máximo de dos (2) días de producida la entrega.</p>
9.	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará en su totalidad, después de efectuada el servicio en las condiciones señaladas, previa presentación de la factura o boleta de venta.</p>
10.	<p>PENALIDAD POR MORA: Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria:</p> $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios (Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva)</p> <p>10.1. Otras penalidades aplicables Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado, no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo conforme al artículo 133 del reglamento de la ley de contrataciones del estado-. Esta penalidad se deduce del pago final; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Este tipo de penalidad puede alcanzar hasta el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de servicio vigente.</p> <p>10.2. Responsabilidad por vicios ocultos El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato podrá establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no podrá ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.</p>
11.	<p>CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN: El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios accionistas, participacioncitas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A.</p> <p>Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UGEL - ANTA
Edgar Martínez Quiroz Hidalgo
JEFE AREA ADMINISTRACION

**ANEXO 03
DECLARACION JURADA**

Servicio

Bienes

Consultoría de obras

Referencia: Cotización N°

Nombre y razón social			
Domicilio legal:			
	Distrito:		Provincia:
	Teléfono Fijo:		Celular:
RUC:			
Correo Electrónico			

PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia/especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la siguiente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato
- b. Notificación de la orden de compra y/o servicio
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI	BANCO
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO

CUSCO, de Del 20.....

.....
FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR

O REPRESENTATE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA